Alcaldía de Envigado

# Resolución 20260030737
(01-07-2026)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N°ENV-15-30-1266-26 cuyo objeto es la "Prestar servicios profesionales y técnicos para adelantar acciones de mantenimiento, manejo y restauración de predios municipales para la conservación, asociados a cuencas abastecedoras, además del mejoramiento ambiental con acciones integrales de la biodiversidad de ecosistemas y otras zonas verdes con acciones de silvicultura en área urbana y rural del Municipio"

La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024, y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y;

## CONSIDERANDO:

1. El Municipio de Envigado - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Envigado, requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía N°ENV-15-30-1266-26, cuyo objeto es la Prestar servicios profesionales y técnicos para adelantar acciones de mantenimiento, manejo y restauración de predios municipales para la conservación, asociados a cuencas abastecedoras, además del mejoramiento ambiental con acciones integrales de la biodiversidad de ecosistemas y otras zonas verdes con acciones de silvicultura en área urbana y rural del Municipio.

2. El día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026), el Municipio de Envigado – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario con apoyo de la Dirección de Compras, publicó en el SECOP II, colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos

3. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en

el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II colombiacompra.gov.co

4. El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026) al veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

5. Los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada N°ENV-15-30-1266-26 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II colombiacompra.gov.co.

6. El presente proceso contractual no fue limitado a Mipyme ya que supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a **$511.708.497.**

7. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

8. Es competencia de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, de acuerdo con el Decreto de delegación N°20240000198 del once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor cuantía.

9. Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Caterin Yesenia González López | Rol Jurídico |
| Catalina Gómez Correa | Rol Financiero |
| Diana María López Velásquez | Rol Técnico |

Que conforme a lo expuesto se,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°ENV-15-30-1266-26, con las siguientes condiciones:

**A. Objeto:** Prestar servicios profesionales y técnicos para adelantar acciones de mantenimiento, manejo y restauración de predios municipales para la conservación, asociados a cuencas abastecedoras, además del mejoramiento ambiental con acciones integrales de la biodiversidad de ecosistemas y otras zonas verdes con acciones de silvicultura en área urbana y rural del Municipio

**B. Modalidad de contratación:** Selección Abreviada de Menor Cuantía

**C. Cronograma:**

| u | FECHA Desde | Hasta | LUGAR |
|---|---|---|---|
| Aviso de convocatoria.<br><br>(Cinco días hábiles) | 16 de junio al 22 de junio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones.<br><br>(Cinco días hábiles) | 16 de junio de 2026 | 23 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co |
| Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.<br><br>(Dentro de los cinco días hábiles de publicación del proyecto de pliegos) | 16 de junio de 2026 | 23 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co |
| Aclaración y respuesta de observaciones. | 01 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación a la respuesta a observaciones | 01 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Acto de apertura del proceso de selección. | 01 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 01 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Manifestación de interés | Del 01 de julio al 02 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones a los pliegos definitivos | 01 de julio de 2026 | 03 de julio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos | 07 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |

| ACTIVIDAD | FECHA Desde | Hasta | LUGAR |
|---|---|---|---|
| Adendas y publicación de las mismas (Mínimo un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las ofertas) | 07 de julio de 2026 Hasta las 7:00 pm | | www.colombiacompra.gov.co |
| Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas. | 09 de julio de 2026 Hasta las 9:00 am. | | www.colombiacompra.gov.co |
| Evaluación de las propuestas. | 09 de julio de 2026 | 13 de julio de 2026 | Comité Asesor y Evaluador |
| Publicación del informe de evaluación. (Mínimo tres días hábiles) | 13 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas. (Dentro de los tres días hábiles de publicación de informe). | 13 de julio de 2026 | 16 de julio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co |
| Término para entregar documentos solicitados por la entidad[1] en el informe de evaluación | 13 de julio de 2026 | 16 de julio de 2026 | |
| Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación. | 21 de julio de 2026 | | |
| Respuesta a las observaciones a la evaluación de propuestas | 21 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Evaluación subsanables | 21 de julio de 2026 | | |
| Envío del acta al Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación. | 21 de julio de 2026 | | |
| Resolución de Adjudicación y Publicación en el SECOP Publicación del acto administrativo de adjudicación, o en su defecto la declaratoria desierta. | 22 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para celebración de contrato | 22 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de garantías y aprobación | 23 de julio de 2026 | | www.colombiacompra.gov.co |

**D.** Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II colombiacompra.gov.co.

**E.** Para esta contratación se cuenta con la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000) IVA INCLUIDO / EXCLUIDO DE IVA,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°**20261322**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2026.

- **Rubro presupuestal:**

| N° de Certificado de disponibilidad presupuestal | Rubro |
|---|---|
| 20261322 | 2320202008000000003203050859700015300001002032 2 |

**Notas:**

1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total de precios unitarios o valor total del presupuesto oficial
3. La propuesta económica (**Anexo – propuesta económica)** deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.
4. **La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en la subasta electrónica.**
5. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

**Notas:**

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 y el Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal". (Estatuto Tributario Municipal[1])
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

**Nota:** El interesado cuando responda la pregunta lista de precios o de artículos deberá allegar **EL FORMATO DILIGENCIADO DE PROPUESTA ECONOMICA** exigido por la entidad, en donde detallará el valor de su ofrecimiento, conforme a los ítems a que haya lugar.

**Artículo Segundo:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo Tercero:** Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Caterin Yesenia González López | Rol Jurídico |
| Catalina Gómez Correa | Rol Financiero |
| Diana María López Velásquez | Rol Técnico |

**Artículo Cuarto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 01 días del mes de Julio de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Proyectó: CATERINE YESENIA GONZALEZ LOPEZ
PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Aprobó: DIANA MARIA LOPEZ VELASQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD